	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA				CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Abril 16 de 2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	8825-2025	CONTRATISTA:	POLIFARMA S.A.	CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	800151064-0
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO: (Numero y vigencia)	PSPIC 8385626-2025 EMB 8374552-2025	FECHA INICIO DE EJECUCION CONVENIO:	01/10/2025 01/10/2025	FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONVENIO:	30-06-2027 30-06-2027
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA CUBRIR CIRUGIA ABIERTA Y LAPAROSCOPIA, HOSPITALIZACION, UCI, URGENCIAS, CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO DE JESUS GALVIS BARRIOS		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	9080277
	ASESOR COMERCIAL:	TOMAS PRECIADO		TELÉFONO:	3112668 - 6068375
	DIRECCIÓN:	CALLE 71 No 29A-23		CELULAR:	3243654720
	E-MAIL:	polifarma_sa@yahoo.com		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, Ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1024547866
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-46		TELÉFONO FIJO:	0
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3043426182
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co		CELULAR:	3006593051
FECHA ACTA DE INICIO:	2025-12-23	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2026-01-22	PLAZO INICIAL:	1 Mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 265.130.714	VALOR INICIAL EN LETRAS:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS		CÓDIGO DEL RUBRO:		4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A		CÓDIGO DEL RUBRO:		N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	1798		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		2025-10-22
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	37735		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		2025-12-22

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CODIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	$ 932.006.891	2026-01-16	135 - 136 - 137	2026-01-09	9586 - 9587 - 9588	2026-01-16	4245010401 - 4245010305	2026-02-12
2	$ 306.669.134	2026-03-30	603 - 604 - 605	2026-03-25	19285 - 19286 - 19287	2026-03-30	4245010401 - 4245010305	2026-04-09

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	PRORROGA	2 Meses y 9 Días	2025-01-16	2026-01-23	31/03/2026	2026-02-12
2	PRORROGA	1 Mes	2026-03-30	2026-04-01	30/04/2026	2026-04-09

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1	SI	CLAUSULAS: PRIMERA. - INCLUIR. En la parte considerativa del contrato, en el sentido de incorporar y discriminar las fuentes de financiación, dando cumplimiento a los principios de legalidad, control fiscal y correcta ejecución presupuestal, asegurando la trazabilidad de los recursos y de los provenientes del convenio 8374552-2025 (EMB) Y Convenio No. 8385626-2025 (PIC), para asegurar la correcta imputación presupuestal y la trazabilidad de los recursos.	2026-01-16	2026-02-12

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURA CORRESPONDE A CONTRATO Y/O ADICION No	VALOR FACTURA DERIVADO DE CONVENIO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	2025-12-25	18425	V2000000017649	$ 1.183.428	CONTRATO INICIAL		$ 263.947.286			
2	2025-12-25	18423	V2000000017650	$ 15.319.000	CONTRATO INICIAL		$ 248.628.286			
3	2025-12-25	18422	V2000000017651	$ 3.063.800	CONTRATO INICIAL		$ 245.564.486			
4	2025-12-25	18421	V2000000017652	$ 15.319.000	CONTRATO INICIAL		$ 230.245.486			
5	2025-12-25	18420	V2000000017653	$ 19.118.600	CONTRATO INICIAL		$ 211.126.886			
6	2025-12-25	18419	V2000000017654	$ 16.648.860	CONTRATO INICIAL		$ 194.478.026			
7	2025-12-29	18436	V2000000017655	$ 37.097.500	CONTRATO INICIAL		$ 157.380.526			
8	2025-12-26	18430	V2000000017656	$ 6.547.600	CONTRATO INICIAL		$ 150.832.926			
9	2025-12-30	18469	V2000000017659	$ 34.437.600	CONTRATO INICIAL		$ 116.395.326			

2021-03-26

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA									CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Abril 16 de 2026		INFORME PARCIAL:	X			INFORME FINAL :			
10	2025-12-25	18424	VZ000000017665	$ 50.638.749	CONTRATO INICIAL		$ 65.696.577			
11	2026-01-16	18517	VZ000000017711	$ 34.377.300	CONTRATO INICIAL		$ 963.326.168			
12	2026-01-16	18516	VZ000000017712	$ 4.125.000	CONTRATO INICIAL		$ 959.201.168			
13	2026-01-23	18608	VZ000000017747	$ 264.180	CONTRATO INICIAL		$ 958.936.988			
14	2026-01-23	18596	VZ000000017767	$ 2.412.500	CONTRATO INICIAL		$ 956.524.488			
15	2026-01-23	18597	VZ000000017768	$ 3.015.000	CONTRATO INICIAL		$ 953.509.488			
16	2026-01-23	18605	VZ000000017769	$ 35.111.802	CONTRATO INICIAL - ADICION 1		$ 918.397.686			
17	2026-01-23	18595	VZ000000017770	$ 55.456.000	ADICION 1		$ 862.941.686			
18	2026-01-23	18594	VZ000000017771	$ 42.710.340	ADICION 1		$ 820.231.346			
19	2026-01-29	18655	VZ000000017772	$ 3.217.980	ADICION 1		$ 817.013.366			
20	2026-01-29	18661	VZ000000017773	$ 36.324.967	ADICION 1		$ 780.688.399			
21	2026-01-26	18634	VZ000000017774	$ 5.637.575	ADICION 1		$ 775.050.824			
22	2026-02-02	18680	VZ000000017798	$ 5.570.460	ADICION 1		$ 767.281.484			
23	2026-02-11	18739	VZ000000017834	$ 7.769.340	ADICION 1		$ 761.711.024			
24	2026-02-11	18740	VZ000000017835	$ 20.236.500	ADICION 1		$ 741.474.524			
25	2026-02-11	18738	VZ000000017836	$ 3.827.040	ADICION 1		$ 737.647.484			
26	2026-02-06	18713	VZ000000017837	$ 101.301.900	ADICION 1		$ 636.345.584			
27	2026-02-05	18705	VZ000000017838	$ 10.061.040	ADICION 1		$ 626.284.544			
28	2026-02-10	18726	VZ000000017839	$ 9.579.500	ADICION 1		$ 616.705.044			
29	2026-02-13	18752	VZ000000017840	$ 22.430.890	ADICION 1		$ 594.274.354			
30	2026-02-18	18811	VZ000000017841	$ 24.510.400	ADICION 1		$ 569.763.954			
31	2026-02-18	18807	VZ000000017842	$ 13.636.517	ADICION 1		$ 556.127.437			
32	2026-02-18	18812	VZ000000017843	$ 2.119.320	ADICION 1		$ 554.008.117			
33	2026-02-19	18831	VZ000000017844	$ 8.372.510	ADICION 1		$ 545.635.607			
34	2026-02-23	18897	VZ000000017845	$ 17.710.900	ADICION 1		$ 527.924.707			
35	2026-03-06	19012	VZ000000017963	$ 475.200	ADICION 1		$ 527.449.507			
36	2026-03-05	18993	VZ000000017964	$ 619.389	ADICION 1		$ 526.830.118			
37	2026-03-05	18992	VZ000000017965	$ 1.072.904	ADICION 1		$ 525.757.214			
38	2026-03-02	18970	VZ000000017966	$ 960.000	ADICION 1		$ 524.797.214			
39	2026-03-11	19040	VZ000000017967	$ 17.601.516	ADICION 1		$ 507.195.698			
40	2026-03-05	18997	VZ000000017868	$ 62.115.914	ADICION 1		$ 445.079.785			
41	2026-03-12	19052	VZ000000017969	$ 12.850.000	ADICION 1		$ 432.229.785			
42	2026-03-05	18994	VZ000000017994	$ 191.352	ADICION 1		$ 432.038.433			
43	2026-03-05	18995	VZ000000017995	$ 494.207	ADICION 1		$ 431.544.226			
44	2026-03-17	19084	VZ000000017998	$ 33.955.950	ADICION 1		$ 397.588.276			
45	2026-03-18	19095	VZ000000017999	$ 107.233.000	ADICION 1		$ 290.355.276			
46	2026-03-18	19094	VZ000000018000	$ 8.402.400	ADICION 1		$ 281.952.876			
47	2026-03-20	19112	VZ000000018015	$ 6.919.200	ADICION 1		$ 275.033.676			
48	2026-03-25	19229	VZ000000018028	$ 3.063.000	ADICION 1		$ 271.970.676			
49	2026-03-25	19231	VZ000000018029	$ 1.084.800	ADICION 1		$ 270.885.876			
50	2026-03-26	19241	VZ000000018087	$ 3.908.025	ADICION 1		$ 266.977.851			
51	2026-03-26	R-001-20896	VZ000000007337	$ 31.527.600	ADICION 1		$ 542.319.385			
52	2026-03-30	001-20926	VZ000000007359	$ 1.063.860	ADICION 1		$ 541.055.525			
53	2026-04-10	OP-1004	VZ000000007360	$ 513.000.000	ADICION 1 - ADICION 2		$ 28.055.525			
	TOTAL EJECUTADO			$		1.475.751.214				$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 265.130.714			VALOR PAGADO:	$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 1.238.676.025			SALDO POR PAGAR :	$ 1.475.751.214
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 1.503.806.739			SALDO A REINTEGRAR	$ -

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		Solicitudes de pedido & Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
2	Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia.	Si		Cartas de compromiso / Almacén de medico quirurgicos.
3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	Si		Nota credito / Radicado cuentas por pagar.
4	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones a que haya lugar.	Si		Conciliaciones / Secop modulo siete.
5	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		Solicitudes / Correos electronicos.
6	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
7	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA					CO-CBS-FT-12 V9
FECHA:	Abril 16 de 2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :		
8	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.			Si		Recepciones tecnicas / Almacén.
9	Disponer en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.			Si		Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
10	En el caso que los insumos presenten eventos de ;seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato			Si		Sucesos de seguridad / Correos electronicos.
11	Cambiar los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses.			Si		Cambio de insumos proximos a vencer cuando aplique / Correos electronicos.
12	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivosmédico quirúrgico que lo requieran.			Si		Capacitaciones cuando sean solicitadas por el area asistencial o se deriven de sucesos de seguridad / Actas de capacitación.
13	Informar con mínimo 20 días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones a la supervisión del contrato.			Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
14	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos medico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).			Si		Apoyo tecnologico si aplica / Soportes biomedicos.
15	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.			Si		Recepcion tecnica / Almacén.
16	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.			Si		Facturas emitidas por proveedor sin cobros adicionales / Almacén.
17	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.			Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
OBSERVACIONES:					PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	98,13%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES							
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN				ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR	010 8825-2025			TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL			FIRMA	FECHA:	